

**PROMULGA ACUERDO N°160 DE 2017 Y APRUEBA  
INTEGRANTES DE COMITE DE BIENESTAR PERIODO  
2017-2018**

---

DECRETO EXENTO N° **376** /2018

RECOLETA,

**07 FEB. 2018**

**VISTOS:**

1.- La ley N°19.754 publicada en el Diario Oficial del 21 de septiembre 2001, que autorizó a las municipalidades del país, para otorgar prestaciones de Bienestar a los funcionarios municipales de planta y contrata, al personal afecto a la Ley N°15.076 y a los regidos por el Código del Trabajo, por la ley N° 19.070 o por la ley N° 19.378, con desempeño permanente en la unidad municipal de servicios de salud, educación y demás incorporados a la gestión municipal.

2.- El decreto exento N°2546 de fecha 27 de junio 2002 que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta.

3.- El Título V, artículo N° 23 del Reglamento de Bienestar que enuncia que el Comité de Bienestar estará integrado por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes designados de la siguiente forma:

- a) Dos miembros titulares y dos suplentes designados por el alcalde con aprobación del Concejo.
- b) Dos miembros titulares y dos suplentes representantes de la Asociación de Funcionarios.

4.- El Decreto Exento N°1056, de fecha 2 de Abril 2013 que promulga acuerdo N° 29 de fecha 19 de marzo de 2013, que designa como miembro titular, propuesto por el alcalde, a la señora Gianinna Repetti Lara.

5.- El Acuerdo N°160, de fecha 28 de Noviembre del 2017, que designa un miembro titular y dos miembros suplentes, propuestos por el Alcalde.

6.- El correo electrónico de fecha 19 de enero 2018, de la señora Lorena Riveros Cáceres, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Recoleta, que informa los nombres de las personas titulares y suplentes representantes de la Asociación que integrarán el Comité de Bienestar.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con ésta fecha dicto lo siguiente:

**DECRETO :**

1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°160, de fecha 28 de noviembre 2017, del Concejo Municipal, que aprueba la propuesta del señor alcalde de designar como miembro titular a don Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario y como miembros suplentes a doña Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica y Francisco Moscoso Guerrero, Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta.

2.- **APRUEBÉNSE**, la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Recoleta, para el período 2017-2018:, con los siguientes integrantes:

**MIEMBROS TITULARES DESIGNADO POR EL ALCALDE**

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal
- Señor Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario

**MIEMBROS SUPLENTE DESIGNADOS POR EL ALCALDE**

- Señora Jimena Jiménez González, Directora de Asesoría Jurídica
- Señor Francisco Moscoso Guerrero, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS**

- Señora Lorena Riveros Cáceres
- Señor Eleodoro Godoi Alarcón

**MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS**

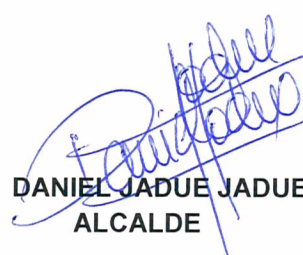
- Señora Evelyn Valenzuela Rodríguez
- Señor Segundo Vallejos Aedo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.



  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

  
LESM/AZD/AVG/imgc.